

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. FCJS-0953114-18

VISTO la nota que hiciera llegar la Secretaría Académica de la Facultad, por la cual eleva para su consideración y aprobación los Programas del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Resolución N° 821-18 C.D; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron elaborados por los docentes de la Facultad cumpliendo los estándares establecidos por Resolución Ministerial N° 3401-E-17;

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Aprobar el programa de la asignatura “Teoría del Derecho” que obra como Anexo I, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 2°) Aprobar el programa de la asignatura “Historia Institucional Argentina” que obra como Anexo II, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 3°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Constitucional I. Teoría e historia de las constituciones. Sistemas Jurídicos Constitucionales Comparados” que obra como Anexo III, y que forma parte integrante de la presente resolución;

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



ARTICULO 4º) Aprobar el programa de la asignatura “**Ciencia Política**” que obra como Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 5º) Aprobar el programa de la asignatura “**Problemática del Conocimiento**” que obra como Anexo V, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 6º) Aprobar el programa de la asignatura “**Economía Política**” que obra como Anexo VI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 7º) Aprobar el programa de la asignatura “**Fundamentos de Derecho Privado**” que obra como Anexo VII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 8º) Aprobar los programas de la asignatura “**Sociología y Derecho**” que obran como Anexos VIII y IX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 9º) Aprobar el programa de la asignatura “**Teoría del Derecho Procesal**” que obra como Anexo X, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 10º) Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Constitucional II. Dogmática del Derecho Constitucional**” que obra como Anexo XI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 11º) Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho Penal: Parte General**” que obran como Anexos XII y XIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 12º) Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho de Obligaciones**” que obran como Anexos XIV, XV y XVI, y que forman parte integrante de la presente resolución;

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



ARTICULO 13°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Constitucional III. Derechos Fundamentales y Derechos Humanos” que obra como Anexo XVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 14°) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho de los Contratos” que obran como Anexos XVIII y XIX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 15°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Administrativo” que obra como Anexo XX y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 16°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Agrario y de los Recursos Naturales” que obra como Anexo XXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 17°) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho Internacional Público” que obran como Anexos XXII y XXIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 18°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de Familia” que obra como Anexo XXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 19°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Procesal Constitucional, Civil y Comercial” que obra como Anexo XXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 20°) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Penal. Parte Especial” que obra como Anexo XXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



ARTICULO 21º) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho Comercial y Empresarial” que obras como Anexos XXVII y XXVIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 22º) Aprobar el programa de la asignatura “Personas Jurídicas Privadas” que obra como Anexo XXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 23º) Aprobar el programa de la asignatura “Derechos Reales” que obra como Anexo XXX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 24º) Aprobar el programa de la asignatura “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” que obra como Anexo XXXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 25º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Ambiental” que obra como Anexo XXXII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 26º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de la Insolvencia y de los Títulos Valores” que obra como Anexo XXXIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 27º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Sucesorio” que obra como Anexo XXXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 28º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho del Consumidor” que obra como Anexo XXXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 29º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho del Trabajo” que obra como Anexo XXXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;



ARTICULO 30º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Procesal Penal” que obra como Anexo XXXVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 31º) Aprobar el programa de la asignatura “Filosofía del Derecho” que obra como Anexo XXXVIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 32º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” que obra como Anexo XXXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 33º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Internacional Privado” que obra como Anexo XL, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 34º) Aprobar el programa de la asignatura “Práctica Profesional” que obra como Anexo XLI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 35º) Regístrese, resérvese el original, tome nota Secretaría Académica, gírese copia a la oficina de Despacho. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES: 12 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN Nº: 868-18-C.D.

Sr. GABRIEL ANGEL FERRANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad. Cs. Jurídicas y Soc.-UNL

Abog. MARIANA BERTONA
SECRETARIA GENERAL
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA
DECANO
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

inr



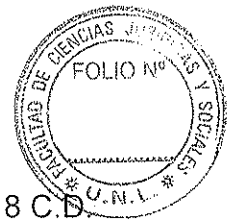


ANEXO VI

Res. 868-18 C.D.

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

PROGRAMA DE ECONOMÍA POLÍTICA

Prof. Julio Tealdo

Carrera: Abogacía

Espacio Curricular: Economía Política

Ciclo: Inicial

Año: 1º

Duración: Cuatrimestral

Carga Horaria: cuatro (4) horas semanales

Fundamentación

La presente Asignatura se ubica en el primer año del Ciclo Inicial, presenta los ejes temáticos de su denominación, teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios y su desarrollo en ejes o unidades temáticas. Por otro lado, este Proyecto responde a las finalidades formativas planteadas en el Perfil Profesional de la Carrera. La misma alienta una formación de los Abogados/as, Teórica- Filosófica y Ética, que se constituye en fundamento de sus intervenciones; una formación general, capaz de insertarse en diversos ámbitos, contribuir a la generación y desarrollo de conocimientos sobre la disciplina y a la transformación de problemáticas sociales y políticas.

Objetivos

Esta materia se encuentra en el ciclo básico inicial del plan de estudio de la carrera de Abogacía, y por lo cual tiene un rol importante con una fuerte relación en el complejo entramado social con las otras disciplinas del ciclo básico inicial; y a su vez en la construcción del marco teórico referencial para la formación de los futuros profesionales. Por otra parte, esta materia deberá desarrollar la base conceptual necesaria para el desarrollo de diversas materias de los diferentes años posteriores, especialmente las materias correlativas a la misma.

En este marco se favorecerá el abordaje a la problemática económica desde la perspectiva social que se piensa desarrollar, lo que se facilitará también con el desarrollo simultáneo de diversas asignaturas del ciclo básico común, con las cuales se podrían coordinar temas y actividades comunes.

Se presenta un programa que organiza el estudio y comprensión de la materia, donde hay tres (3) núcleos fundamentales: I) ¿ CUALES SON LOS PROBLEMAS ECONOMICOS Y CUAL ES EL ROL DE LA CIENCIA ECONOMICA ?; II) ¿ COMO SE ESTRUCTURA Y FUNCIONA NUESTRO SISTEMA ECONOMICO ?; III) ¿ CÓMO EXPLICARON AL CAPITALISMO EN SUS DISTINTAS ETAPAS LAS DIFERENTES TEORÍAS ECONOMICAS ?

Objetivos Generales:

Lograr que el estudiante se apropie de un conjunto básico de conceptos teóricos de la economía política ("caja de herramientas"), que le faciliten el abordaje riguroso, sistemático y crítico de los procesos económicos-sociales históricos y actuales y de las formas en que han sido interpretados.

Promover en el alumno la capacidad para analizar críticamente, desde la perspectiva de la economía política, la naturaleza del sistema económico, la estructura y la dinámica de funcionamiento del capitalismo, las características de la economía argentina, los rasgos de las economías periféricas y su inserción en el contexto mundial en plena transformación, en el marco de una interpretación histórico-estructural.

Objetivos Específicos:

1. Comprender un conocimiento de las nociones elementales de la disciplina económica, familiarizándose con el lenguaje y los problemas específicos de la misma.
2. Desarrollar elementos para su formación general y humanística, al acceder al estudio de la realidad económica y social del entorno donde ejercita y ejercerá su actividad.
3. Manejar elementos conceptuales y esquemas contextuales que le permitan una adecuada lectura de la situación económica, comprendiendo el carácter histórico de cada sistema y de cada modelo de acumulación.
4. Despertar una actitud crítica y reflexiva en relación a la situación económica actual, sus efectos en el sistema social y las perspectivas de los próximos años.

Contenidos y Bibliografía

1) ¿CUALES SON LOS PROBLEMAS ECONOMICOS Y CUAL ES EL ROL DE LA CIENCIA ECONOMICA?;

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA

1.1 La Economía en el marco de las ciencias. Ciencias naturales y ciencias sociales. Introducción a los conceptos básicos de la ciencia económica en el marco de las ciencias sociales. La Economía Política. Objeto de estudio y método científico. Economía positiva y economía normativa. Visiones. Micro y macroeconomía. Dificultades para el conocimiento económico: complejidad, ideología, poder, intereses económicos. Economía Descriptiva. Teoría Económica y Política Económica.

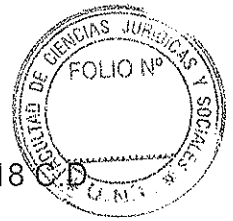
1.2 Problemas básicos de un sistema económico el enfoque tridimensional del estudio de la economía: tradición, mando y mercado. Los distintos sistemas económicos: características y evolución.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- LAFFERRIERE, Luis. "Nuestros problemas económicos... y el rol de la Economía Política". Documento de Cátedra. Paraná, 2004..

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18

- DEMARCO, Gustavo. "Acerca del objeto de estudio de la Ciencia Económica". Documento para Ingresantes. Fac. de Cs.Económicas. Univ. Nac. de Córdoba.
- ROSSETTI, José. "Introducción a la Economía. Enfoque latinoamericano". Ed. Harla. Ps.37/46.
- HEILBRONER, Robert. "La Formación de la Sociedad Económica". F.C.E. México. Cap. 1
- HIDALGO, Juan C. "Economía y Derecho. El plan de convertibilidad". Colección Jurídica y Social. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 1995. (Páginas 2 a 11).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- FRIGERIO, Rogelio. "Economía Política y Política Económica Nacional". Ed. Hachette. Ps.30/37.
- LANGE, Oskar. "Economía Política". Fondo de Cultura Económica. Cap. 1.
- BUNGE, Mario. "La ciencia: su método y filosofía". Ed. Siglo XX. Cap. 1.
- MELLER, Patricio. "Algunas críticas a la metodología de la ciencia económica". Doc. AE/S.. CEPAL - ILPES. Sgo. de Chile, 1978.

II) ¿COMO SE ESTRUCTURA Y FUNCIONA NUESTRO SISTEMA ECONOMICO ?;

UNIDAD 2: APROXIMACIÓN A UNA ECONOMÍA DE MERCADO.

2.1. De una economía mercantil simple a una economía capitalista. Circuito de producción-reproducción / precios: de producción y de mercado / relaciones sociales / distribución: formas / las principales categorías económicas / salarios, ganancia y renta: características y dinámica.

2.2. Análisis de Mercado en la visión Neoclásica; precios, oferta, demanda, equilibrio, elasticidad.

2.3 Mercado y estructura. Concentración económica, técnica, vertical y horizontal. Centralización económica. : Libre competencia. Merados imperfectos. Tipos. Clasificación.

Formación Práctica: Análisis de casos en Argentina de los procesos de concentración. Guía de estudio. Trabajo Práctico sobre la estructura de mercados en la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- BURKUN, Mario / SPAGNOLO, Alberto. "Nociones de Economía Política". Zabalía Editor. Caps. 7 a 12 y 19.
- PESENTI, Antonio. "Lecciones de Economía Política". Caps. 2 . Edic.Cultura Popular.
- CERLETTI, Jorge. "Desarrollo Industrial y Concentración Económica". Ed. Granica. Ps. 16/25.

- FERNANDEZ POL, Jorge. "Economía para No Economistas". Ed. Tesis. Ps. 95/104.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- CALCAGNO, A.E. / CALCAGNO, A.F. "Versos para no pensar" Ed. El Despertador. Cap. 3.

- DE ANDREIS, Daniel. "Trabajo y Capital". Ed. Granica. Ps. 5 a 18.

- PESENTI, Antonio. Op. cit. Cap. 5, 6 y 11.

- FISCHER / DORNBUSCH. "Economía". Ed. Mc Graw Hill. Caps. 3 y 4.

UNIDAD 3: UNA VISIÓN GLOBAL DEL SISTEMA CAPITALISTA (de MERCADO)

3.1 El sistema económico: Definición y estructura. Principales elementos y sus relaciones: producción, consumo, circulación, distribución, acumulación y crecimiento.

3.2 Factores de la producción / flujos del aparato productivo / sectores económico, relaciones, divisiones del producto.

3.3 Medidas del producto y del ingreso / procedimientos de cálculo / distribución del ingreso / aspectos del funcionamiento de un sistema económico y nivel de equilibrio / Crecimiento y Desarrollo.

Formación Práctica: Guía de estudio. Trabajo Práctico sobre las cuentas nacionales en la Argentina. Análisis de la serie histórica. Comparación con otros países.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- CASTRO, A. / LESSA, C. "Introducción a la Economía. Un enfoque estructuralista". Siglo XXI Ed. Caps. 1 a 3.

- TEALDO, Julio C. "Introducción a los conceptos macroeconómicos". Documento de la Cátedra de Economía Política, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales U.N.L., Santa Fe, 2002.

- PEREZ ENRRI, Daniel "Economía, en el pensamiento, la realidad y la acción". Ediciones Macchi Cap. 6 . Pag. 170 a 194.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BEKER, Víctor / MOCHON, Francisco. "Economía. Elementos de Micro y Macroec." Ed. Mc.Graw Hill. Caps. 11 y 12.

- FERRUCCI, Ricardo. "Instrumental para el estudio de la economía argentina". EUDEBA. Cap. 1.

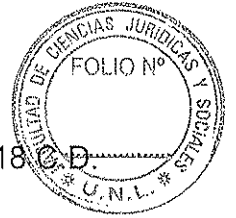
- GATTO, Francisco. "Introducción a la macroeconomía". En el libro "Temas Económicos", Ediciones de la Universidad.

- MOCHON / BEKER. "Economía" . Ed. Mc Graw Hill. Caps. 15 y 16.

UNIDAD 4: EL SECTOR PUBLICO

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18

Sector Público. El estado en la economía / teoría y realidad / causas de la intervención del estado / formas de participación / gasto público y financiamiento: efectos económicos y sociales diferenciales / la política fiscal .

Formación Práctica: Guía de estudio. Trabajo Práctico sobre el Estado en la argentina. Datos históricos y actuales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- CASTRO / LESSA. Op. Cit. Cap. 5.
- BEKER / MOCHON (1994). "Economía. Elementos de Micro y Macroeconomía." Ed. Mc Graw Hill. Madrid, . Cap. 13. Pag. 171 a 173.
- PEREZ ENRRI, Daniel . Op. Cit. Cap. 12.
- CIBOTTI / SIERRA. "El sector público en la planificación del desarrollo". Siglo Veintiuno editores. Año 1986. Capítulo 1 y 2.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- FERRUCCI, Ricardo. Op.cit. Cap. 2.
- BOCCO, A. / MINSBURG (EDIT.) "Privatizaciones, reestructuración del Estado y la Sociedad". Ediciones Letra Buena.
- ITZCOVICH, Samuel. "El rol del Estado en la economía argentina: 1900 - 1975". XII Jornadas Nac. de Economía. Paraná, 1982.

UNIDAD 5: EL SECTOR EXTERNO

Sector externo y relaciones económicas internacionales / sistema capitalista mundial y división del trabajo: teorías y realidad / modalidades de las relaciones económicas externas: balance de pagos / mercado y tipos de cambio: variaciones, efectos / política comercial y cambiaria /

Formación Práctica: Guía de estudio. Trabajo Práctico sobre el sector externo en la argentina y los bloques económicos. Serie histórica del sector externo y tipo de cambio.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- CASTRO / LESSA. Op. cit. Cap. 4.
- BEKER / MOCHON. Op. Cit. Caps. 16 y 18.
- TEALDO, Julio C.. "La Década del noventa y la Devaluación en la Argentina". Documento de Cátedra, Santa Fe, Setiembre 2012.-.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BEKER / MOCHON. Op. Cit. Cap. 17 .
- FERRUCCI, Ricardo. Op.cit. Cap. 4.
- TEALDO, Julio C.. "Las actuales perspectivas económicas del Mercosur y los nuevos acuerdos con Chile". Documento de Cátedra, Santa Fe, Agosto 1996.
- ALIMONDA, Héctor. "Una agenda democrática frente al Mercosur". En Rev. "Nueva Sociedad" N° 121, set.-oct. 1992.
- Revista "Simetría" N° 1, Agosto 1991. Arts. vs. sobre el Mercosur.
- TYLEL, Robert. "El mito del librecambio". En rev. "Realidad Económica" N° 101 (1/7/91) IADE.

UNIDAD 6: EL SISTEMA MONETARIO-FINANCIERO

El sistema monetario-financiero / dinero y sist. econ.: orígenes, clases y funciones del dinero / crédito: orígenes y funciones; préstamos y tasas de interés / mercado de capitales / oferta de dinero: medios de pago, creación primaria y secundaria; liquidez y multiplicador / demanda de dinero: factores, velocidad de circulación / política monetaria y crediticia / banco central: funciones /

Formación Práctica: Guía de estudio. Trabajo Práctico sobre el sistema financiero y situación monetaria en la argentina. Datos.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- BEKER / MOCHON. Op. Cit. Cap. 14 y 15.
- MOCHON / BEKER. "Economía. Principios y aplicaciones". Ed. Mc Graw Hill. Madrid, 1993. Cap. 19(Pag. 479 a 481).
- PEREZ ENRRI, Daniel. Op. Cit. Cap. 10 Pag. 387 a 416

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- CASTRO / LESSA. Op. cit. Cap. 6.
- VALIS, Enrique. "Introducción al estudio del dinero". En el libro "Temas Económicos", Edic. de la Universidad.
- SAPOROSI / SAPOROSI. "170 Respuestas que su dinero necesita". Ed. Macchi. Ps. 83/88.
- FERNANDEZ POL, Jorge. Op. cit. Pags. 49 a 60.
- TORZILLO, José A. "Introducción al análisis y a la programación monetaria". Ed. Macchi.
- GARCIA, Alfredo. "Cómo funciona el sistema financiero ?" . En rev. "Realidad Económica" N° 100, 3° bim. 1991, IADE.
- GARCIA, Alfredo. "Las transformaciones del sector financiero en los últimos 10 años". En rev. "Realidad Económica" N° 120 (16/11/93) IADE

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

UNIDAD 7: POLITICA ECONOMICA E INFLACION

Política económica. Concepto y objetivos: crecimiento, ocupación, estabilización, distribución del ingreso / instrumentos: política fiscal y monetaria; política comercial y cambiaria; política de ingresos / política económica, poder y sectores sociales / Inflación, concepto, tipos, / inflación de demanda, costos y estructural.

Formación Práctica: Guía de estudio. Trabajo Práctico sobre las políticas económicas. Datos de inflación en Argentina, serie histórica. Los planes de estabilización y crecimiento en la argentina.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- ROSSETTI, José. Op. Cit., Ps. 46/50. (FICHA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 1)
- SPAGNOLO, Alberto / MERCADO, Pedro. "Introducción a la Economía". Fundac. Ebert. Cap. 6.
- DIAMAND, Marcelo. "Doctrinas Económicas, Desarrollo e Independencia". Ed. Paidós. Cap. 5 Y 6.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- FERRUCCI, Ricardo. "Instrumental para el estudio de la Economía Argentina". EUDEBA. Anexo Cap. 1.
- FERRUCCI, Ricardo / PEREZ ENRRI, Daniel. "Teoría y Política Económica Actual". En el libro "Los Interrogantes de la Política Económica Argentina Actual". EUDEBA.
- VITELLI, Guillermo. "40 Años de Inflación en la Argentina: 1945-1985". Ed. Legasa. Introducción.

III) ¿ CÓMO EXPLICARON AL CAPITALISMO EN SUS DISTINTAS ETAPAS LAS DIFERENTES TEORÍAS ECONOMICAS ?

UNIDAD 8: EL SISTEMA CAPITALISTA INTERNACIONAL.

8.1 Origen y evolución del sistema capitalista mundial / principales etapas de su desarrollo: características / el sistema centro-periferia / la estrategia de las empresas transnacionales / principales tendencias estructurales.

8.2 El subdesarrollo latinoamericano / características y teorías / una visión histórica / principales problemas / el capitalismo en el último medio siglo / la expansión de la segunda posguerra / la nueva crisis mundial: características.

Formación Práctica: Guía de estudio. Informe Económico de Coyuntura de la Economía Argentina en el marco del sistema capitalista y sus etapas.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- LAFFERRIERE, Luis. "Origen y Evolución del Sistema Capitalista Internacional". Documento de Cátedra. 1986.
- TRAJTENBERG, Raúl. "Transnacionales y Fuerza de Trabajo en la Periferia". Ed. ILET. Introduc.
- CORDOVA, Armando. "Crisis Económica Mundial y Futuro de América Latina". En el libro "Universalismo y Desarrollo". Edit. Nueva Sociedad.
- FERRER, Alado. "Hechos y ficciones de la globalización". Editorial Fondo de Cultura Económica.
- VAZQUEZ BARQUERO, Antonio. "Desarrollo, redes e innovación". Ediciones Pirámide. Cap.1.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- HEILBRONER, Robert. Op. cit. Caps. 3 a 11.
- SUNKEL, O. / PAZ, P. "El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo". Siglo XXI Edit. 2da. parte.
- FERRER, Aldo. "Economía internacional: texto para latinoamericanos". F.C.E.
- VUSKOVIC, Pedro. "La crisis actual y el futuro de América Latina". En rev. "Economía de América Latina" N° 15 (1986) CET-ILET. Montevideo.
- MONETA / QUENAN Y OTS. "Las reglas del juego. América Latina, globalización y regionalismo". Ed. Corregidor.

UNIDAD 9: LAS PRINCIPALES TEORÍAS ECONÓMICAS Y EL CONTEXTO.

9.1 En los países centrales / nacimiento de la economía política: mercantilismo, fisiócratas y clásicos / continuadores de los clásicos: a) una visión crítica: Marx. b) una visión apologética: los neoclásicos / las crisis y las teorías en boga: a) Keynes y la crisis del '30. b) Crisis de los '70 y neoliberalismo / una nueva visión: los "regulacionistas".

9.2. En América Latina / el liberalismo: evolución (puro e intervencionista)/ el estructuralismo: características y vertientes / neoestructuralismo cepalino / teoría de la dependencia.

Formación Práctica: Guía de estudio. Informe Económico de Coyuntura de la Economía Argentina y su relación con las teorías económicas y el contexto.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- MOCHON / BEKER. "Economía". Cap. 28 (ps. 637 a 657).
- HIDALGO, Juan Carlos. "Las principales teorías económicas y el contexto". Apuntes de Cátedra "Economía Política", Fac. Cs. Jurídicas y Soc. UNL.
- CORAGGIO, Jose Luis. "La Economía Social como vía para el desarrollo social". Art.Cátedra, Año 2003, Bs.As., U.N.G.S. (Universidad Nacional de General Sarmiento).



- FERRUCCI, Ricardo. "Política Económica Argentina Contemporánea". Ed. Macchi. Caps. 3.
- PRESTON, P.W. "Una introducción a la Teoría del Desarrollo". Siglo Veintiun Editores. Madrid, España 1999.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- HIDALGO, JUAN C. "Objeto de la Economía Política". Colección Jurídica y Soc. U.N.L. Sta.Fe, 1995.
- NEFFA, Julio. "La Crisis Económica y las Innovaciones Tecnológicas. Visión desde la 'Teoría de la Regulación' ". En el libro "Reestructuración Económica Global". Auts. Vs. Ed. CEUR.
- HEILBRONER, Robert. Op. cit. Cap. 3.
- BURKUN / SPAGNOLO. Op. cit. Caps. 3 a 6.
- FERRUCCI, Ricardo. "Política Económica Argentina Contemporánea". Cap. 5
- DOS SANTOS, Theotonio. "La estructura de la dependencia". Ed. Periferia.
- GALBRAITH, John. "Historia de la Economía". Ed. Ariel.

Metodología de Enseñanza

El equipo de Cátedra se organiza con profesores Titulares y Adjuntos los cuales trabajan en comisiones con una misma metodología de enseñanza-aprendizaje, y en coincidencias de los criterios pedagógicos los cuales se evalúan en forma permanente.

La metodología está formada por dos (2) encuentros semanales de dos (2) horas de duración y se les entregará a los alumnos un Cronograma Detallado de Clases donde se especifica las actividades a lo largo de todo el curso.

- Un encuentro semanal teórico, de presentación de temas básicos, tipo Seminario, a cargo de los docentes titulares y adjuntos del equipo de cátedra. Y se trabajará en forma de reflexión y debate.
- Un encuentro semanal de trabajos prácticos, consulta, guía de estudio y debate, de los temas correspondientes a cada clase teórica desarrollada. Y se desarrollarán trabajos grupales de los alumnos, presentación de temas económicos de actualidad, y los informes económicos de coyunturas previstos, como así también sobre situaciones problemáticas de actualidad económica argentina y de la región.

- Se promoverá el estudio independiente (el que puede hacerse en forma individual o grupal), a partir de las siguientes propuestas:

1) Sugerencia de lectura previa de la bibliografía básica del tema a desarrollar en cada clase teórica, (según el programa de la materia).

2) Confección de Cuestionarios Guías para facilitar el estudio del material bibliográfico sugerido para cada unidad.

Condiciones de regularidad

La asignatura es de cursado obligatorio. Los estudiantes podrán acceder al examen final en condición de libre o regular. En el caso en que el estudiante optara por cursar la asignatura deberá cumplir con los requisitos de asistencia mínima obligatoria establecidos en la reglamentación administrativa vigente de la carrera de abogacía, entregar los Trabajos Prácticos Obligatorios exigidos por la cátedra y los Informes Económicos de Coyuntura.

Evaluación

Se efectuarán tres (3) evaluaciones parciales escritas en el curso del cuatrimestre. La primera, al finalizar la Unidad 3, versará sobre los contenidos programáticos de las primeras tres unidades de la materia (Unidades 1 a 3). La segunda, al finalizar la Unidad 7, versará sobre los contenidos programáticos de las unidades 4 a 7. La Tercera evaluación, al finalizar la Unidad 9, versará sobre los contenidos de las dos restantes (Unidades 8 y 9).

- La Evaluación se realizará por PARCIALES, debiendo obtenerse en cada examen un mínimo de 70% para su aprobación. De los 3 (tres) PARCIALES realizados al menos en DOS (2) EVALUACIONES, deberá tener 70% (o sea 7 siete), como mínimo.
- Se podrá recuperar un (1) sólo Parcial.
- No se puede estar AUSENTE en ningún examen PARCIAL (salvo causa justificada fehacientemente).
- En caso de examen libre o de regular que deba rendir toda la materia (no habiendo aprobado ningún parcial o aprobado solamente un parcial), los alumnos serán evaluados en forma oral o escrita mediante un examen general integrador cuyos contenidos serán dispuestos por los docentes titulares y adjuntos de la materia como requisitos indispensable para su aprobación.